



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

096-21

05 MAR 2021
Salta,
Expediente Nº 12.137/20

VISTO: La Resolución D Nº 339/20, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se establece el procedimiento para que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, remita las Actas de Exámenes con Modalidad Virtual, a la Dirección de Control Curricular de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el acto administrativo mencionado, se emitió ante la necesidad de dar continuidad a los trámites de títulos solicitados por los alumnos que han completado las Carreras de Grado y Pregrado, en virtud de que las Actas de exámenes y promociones, no pueden ser firmadas en forma presencial por los miembros de los Tribunales examinadores correspondientes, por las medidas preventivas establecidas a nivel nacional ante la pandemia del virus COVID-19.

Que es necesario emitir el acto administrativo de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Virtual Nº 03/20 del 11/12/2020)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución D Nº 339/20, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 03 de diciembre de 2.020, mediante la cual se establece el procedimiento para que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, remita las Actas de Exámenes con Modalidad Virtual, a la Dirección de Control Curricular.

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa